MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES DE FIBRA DE VIDRIO
IDN° 277721

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los Veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:00, se reúnen las siguientes personas: Abg. Irma Cardozo Paredes, Responsable UOC, Oscar Samuel Fanego, con C.I.N° 5.375.402, en representación de la empresa GR Grupo RELIANCE, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa, para la ***ADQUISICION DE BAÑOS PORTÁTILES DE FIBRA DE VIDRIO***, ID N° 277.721, según Resolución I.M. N° 67/2014 de fecha 09 de Abril de 2014.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las empresas que presentaron sus ofertas para dicho llamado

1) **JOB SERVICES**; monto de la oferta Gs. 18.150.000 (guaraníes diez y ocho millones ciento cincuenta mil).
2) **S.F SERVICES**; monto de la oferta Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).
3) **GR GRUPO RELIANCE**; monto de la oferta Gs. 12.900.000 (guaraníes doce millones novecientos mil).

Se ha verificado que todas las ofertas han presentado los siguientes documentos de carácter sustancial:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (X)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (x)

Sin nada más que agregar, previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 09:40hs.

GRUPO RELIANCE
RUC: 2389459-8

Oscar Samuel Fanego
GR Grupo RELIANCE

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC